



AVISO FITOSANITARIO 2024

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA
cscv.agri@aragon.es

MARZO 2024

AVISPILLA DEL ALMENDRO

AVISO Nº 3

Aviso del día 2 de abril de 2024. Avispilla del almendro

Como continuación del aviso de fecha 27 de marzo y a la vista de la evolución de la plaga observada en los últimos días, en cuanto las condiciones meteorológicas sean favorables para ello, es conveniente llevar a cabo tratamientos fitosanitarios para el control de la avispiña del almendro (*Eurytoma amygdali*) **en las parcelas afectadas de todas las comarcas aragonesas.**

Les recordamos que, para el control de esta plaga en agricultura ecológica puede emplearse aceite de parafina 79%EC (Varios) y piretrinas 4%EC (Krisant EC), en agricultura convencional, además, están autorizados productos a base de lambda cihalotrin, en sus formulaciones 1,5%CS, 2,5%WG y 10%CS (Varios) y spirotetramat 10%SC (Movento Gold).

Puesto que la emergencia de los adultos se prolongará durante algunas semanas, en función de las temperaturas que se den, será preciso realizar al menos otra aplicación cuando hayan transcurrido unos 10 o 12 días desde la primera. Si se produjesen lluvias que pudieran reducir la persistencia del producto aplicado, el plazo indicado debería acortarse.



Orificio de salida de un adulto de avispiña

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.